

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.
- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.
- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm.: 351/03-SH.  
 Empresa: Electricidad Doñana, S.L.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Resolución recurso de alzada.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
 Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada interpuesto.  
 Lugar y fecha: Sevilla, 5 de mayo de 2004.  
 Organismo que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.  
 Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 223/03-SH.  
 Empresa: Construcciones y Contramarcado Fagundo, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
 Acuerdo: Sanción de 3.005,08 euros.  
 Lugar y fecha: Huelva, 20 de enero de 2004.  
 Organismo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 223/03-SH.  
 Empresa: Construcciones y Contramarcado Fagundo, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Resolución recurso de alzada.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
 Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada interpuesto.  
 Lugar y fecha: Huelva, 5 de mayo de 2004.

Organismo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Huelva, 28 de julio de 2004.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuestas de resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de títulos-licencias de agencias de viajes.*

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las agencias de viajes cuyos domicilios, códigos identificativos y denominaciones figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de las propuestas de inicio de expediente de extinción de los efectos de sus títulos-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de Viajes que se citan

Denominación: Holiday Shop, S.L.  
 Código identificativo: AN-29617-3.  
 Domicilio social: C/ Marqués de Larios, núm. 4, Málaga.

Denominación: Batmar, S.A.  
 Código identificativo: AN-11007-2.  
 Domicilio social: C/ Acera de la Marina, núm. 8, Algeciras (Cádiz).

Denominación: Global Integral Travel, S.L.  
 Código identificativo: AN-29740-3.  
 Domicilio social: C/ Bodegueros, núm. 21, Málaga.

Denominación: Mundo Virgen Fuengirola, S.L.L.  
 Código identificativo: AN-29705-2.  
 Domicilio Social: C/ Juan Gómez Juanito, núm. 1, Fuengirola (Málaga).

Denominación: Tingis Travel, S.L.  
 Código identificativo: AN-29658-1.  
 Domicilio: Avda. Mayorazgo, núm. 8.

Sevilla, 14 de julio de 2004.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de declaración de desamparo provisional, seguido por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores 2004/41/0079.*

Nombre y apellidos: Doña Macarena Jiménez González.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Macarena Jiménez González en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la declaración provisional de desamparo en el expediente de protección núm. 04/41/0079, con respecto de la menor B.J.G., nombrando instructor del procedimiento al Jefe de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 18 de agosto de 2004.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de ratificación de declaración de desamparo e inicio de procedimiento de acogimiento preadoptivo, acordada por la Comisión de Medidas de Protección, en el expediente sobre protección de menores 2004/41/0083.*

Nombre y apellidos: Mariana Mutti.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Mariana Mutti en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre de 2002) ha acordado el inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo en el expediente de protección núm. 04/41/0083.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles a contar desde la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Sevilla, 27 de agosto de 2004.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la propuesta de Resolución de 2 de agosto de 2004, relativa al procedimiento sancionador seguido en el expediente 6B/03 contra don Antonio Guinea Fuentes.*

Habiéndose redactado propuesta de Resolución del procedimiento sancionador seguido en el expediente 6B/03 contra don Antonio Guinea Fuentes, con el último domicilio conocido en la calle Málaga, núm. 41, de Alcolea del Río (Sevilla), por supuesta infracción administrativa tipificada en la Legislación de Patrimonio Histórico e intentada sin resultado la notificación de dicho documento, procede llevar a cabo su notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el documento aludido se dictó el 2 de agosto de 2004, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba, sita en la calle Capitulares, núm. 2, de esta localidad, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviera lugar, podrá presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles, conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92.

Córdoba, 23 de agosto de 2004.- El Instructor, Javier Montijano García-Courtoy.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Enrique Rojano Jiménez.

DNI: 75672457.

Expediente: CO/2004/491/AG.MA/ENP.

Infracciones: 1. Grave art. 26.2.e), 27.1.b) Ley 2/89, de 18 de julio.

Fecha: 8 de junio de 2004.

Sanción: Multa 601,02 € hasta 60.101,21 €.